



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

3550-D-15
OD 2277

Buenos Aires, 11 8 SEP 2015

Señora Presidenta de la Nación.

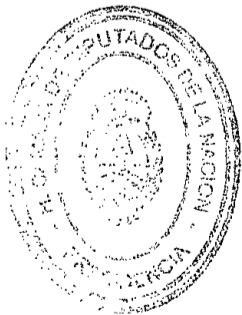
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito al reconocimiento de la propiedad comunitaria indígena realizado por el gobierno de la provincia de Santa Fe a los pueblos originarios ubicados en los distritos de Helvecia y Colonia Mascías, del departamento de Garay, que comprende 4.934 hectáreas, totalizando 11.000 hectáreas que hasta la fecha se han restituido a las comunidades indígenas de la provincia de Santa Fe.

Dios guarde a la señora Presidenta.



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]